3. Selección de solicitudes

En aquellos Centros con excesiva demanda de plazas en relación con su capacidad, la selección de solicitudes se efectuará por una Comisión presidida por el Director y formada por tres profesores, elegidos por el Claustro, tres padres de alumnos, elegidos mediante sorteo público y tres alumnos, igualmente elegidos mediante sorteo público entre los que sean mayores de edad; todo ello, entre tanto no se regule el funcionamiento y competencias de los órganos colegiados de gobierno en estos Centros.

Pora la selección de solicitudes, se deberán estimar las de aquellos alumnos que acrediten suficientemente la posesión de facultades especiales para el aprendizaje de las artes aplicadas, y asimismo otras circunstancias, tales como situación socioeconómica, número total de hermanos y situaciones familiares especiales (paro, invalidez, etc...).

En los cursos posteriores al de iniciación, se valorarán asimismo las circunstancias ya señaladas.

4. Lista de admitidos y plazo de matrícula Con onterioridad al 10 de septiembre, se harán públicas las relaciones de aspirantes admitidos de enseñanza reglada, los cuales podrán formalizar su matrícula del 10 al 25 de septiembre.

Entre el 10 y el 13 de septiembre, se harán públicas los plazas disponibles en los distintos cursos monográficos, facilitando a los interesados el modelo de solicitud del Anexo 2, las cuales deberán ser presentadas antes del 20 de septiembre.

Las Comisiones de selección, antes del 30 de septiembre, harán públicas las listas de admitidos de los Cursos Monográficos, los cuales podrón formalizar su matrícula hasta el 10 de octubre.

Si una vez cumplidos todos los plazos y condiciones señalados, quedasen plazos vacantes en Cursos Monográficos, los Directores de los Centros podrán solicitar de esta Dirección General autorización para abrir nuevos plazos de matrícula.

II. ALUMNOS OFICIALES MATRICULADOS EN EL CENTRO **EN CURSOS ANTERIORES**

- 1. Aquellos alumnos aprobados en junio, podrán formalizar su matrícula entre el día 15 y 30 de julio, y los demás entre el 10 y el 25 de septiembre.
- 2. En aquellas Centros con problemas de escolarización, no será admitida la matrícula oficial a aquellos alumnos de enseñanza reglada que durante dos cursos académicos no hayan aprobado las sucesivas convocatorias.

Asimismo, no se admitirá la matrícula a los alumnos de Cursos Monográficos en aquella o aquellas asignaturas que hayan cursado durante un máximo de cuatro cursos, excepto en aquellos casos en los que no exista mayor número de solicitudes que plazas disponibles, o se acrediten suficientemente la posesión de facultades especiales para las artes aplicadas, que serán valoradas en su caso, par la comisión de se-

3. No se podrán simultanear los estudios de enseñanza oficial y libre en el mismo curso académico, salvo por autorización expresa de la Dirección General de Ordenación Académica, en caso de alumnos de relevante expediente académico.

III. MATRICULA LIBRE

Se realizará durante el mes de abril, para las convocatorias de junio y septiembre.

IV. DIFUSION

Las presentes narmas deberán ser divulgadas por los Delegados Provinciales y Directores de los Centros, a fin de ser conocidas por todos los interesados, alumnos y profesores.

Sevilla, 25 de abril de 1985.- El Director General, José Rodríguez Galán

ANEXO (

Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de

MODELO DE SOLICITUD DE PLAZA PARA INICIACION DE ESTUDIOS COMO ALUMNO OFICIAL

I º Apellido								 	 				 						 				
2º Apellido								 					 	:					 				
Nombre											:		 										,
Fecha de na	cim	ier	ntc)				 											 				
Damicilio																							
Localidad								 											 				

Otros estudios que realizo
Curso Centro
SOLICITA
Ser admitido para iniciar estudios como alumno oficial, en el curso o cursos
dede 198
Firma (1)
(1) de podre o tutor si el solicitante es menor de edad
Sr. Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de
ANEXO II
Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de
MODELO DE SOLICITUD DE PLAZA PARA CURSOS MONOGRAFICOS
1º Apellido 2º Apellido Nombre Fecha de nocimiento Domicilia Localidad Otros estudios que realiza Curso Centro
SOLICITA
Cursar estudios de Monográficos en la asignatura o asignaturas
Sevillodede 19
Firma (1)
(1) del padre o tutor, si el solicitante es menor de edad
Sr. Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 23 de abril de 1985, por la que se convoca el concurso «Conoce Andalucía».

El concurso «Conoce Andalucía», que se inicia este año por vez primera, tiene como fin primordial de un lado la celebración del Día del Libro en toda la Comunidad Autónoma y, de otro, la divulgación y promoción de la cultura andaluza entre los escolares de B.U.P., C.O.U. y niveles equivalentes de Formación Profesional, así camo de la divulgación entre los mismos del hábito de lectura.

Asimismo estando en marcha, en colaboración con Editoriales Andaluzas Unidas, la edición de una Biblioteca de la Cultura Andaluza, en la que se recogen algunas de las principales obras de nuestra cultura, y con el ánimo de contribuir a su mayor difusión.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos, y de la Dirección General de Juventud y Deportes.

DISPONGO:

Artículo 1º. Se convoca el concurso «Conoce Andalucía» para

trabajos literarios relacionados con la Biblioteca de la Cultura Andaluza.

Artículo 2º. El importe de los premios de este concurso se abonarán con cargo a los presupuestos de la Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos y de la Dirección General de Juventud y Deportes.

Artículo 3º. La participación en el concurso se ajustará a las bases que se harán públicas en el anexo de la presente Orden.

Sevilla, 23 de abril de 1985

JAVIER TORRES VELA Consejero de Cultura

ANEXO BASES

Primera. Podrán presentarse al Concurso Escolar «Conoce Andalucía» con carácter individual, escolares de BUP, COU y niveles equivalentes de Formación Profesional, con un trabajo literario original relacionado con alguno de los títulos de la «BIBLIOTECA DE CULTURA ANDALUZA».

Segunda. La extensión del trabajo no podrá exceder de diez folios, escritos en una sola cara, manuscritos o, preferentemente, mecanografiados a doble espacio.

Tercera. Los concursontes, en sobre cerrado, y a través de los Centros docentes, deberán presentar sus trobajos en las Delegaciones Provinciales de Cultura de lo Junta de Andalucía. En el trabajo deberán figurar los siguientes datos: nombre y apellidos, edad, lugar y provincia de residencia, con indicación del domicilio, número de teléfano si lo hubiere, centro docente donde cursan sus estudios y domicilio del mismo, así como al curso ol que pertenecen.

Cuarta. El plazo de presentación comenzará o contar a partir de la publicoción de estas Bases y terminará el 20 de junia de 1985.

Quinta. Premios:

a) Provinciales:

Un primer premio y un segundo premio.

b) Comunidad Autónoma de Andalucía.

Un primer premio y un segundo premio entre los alumnos distinguidos con el primer premio pravinciol.

Sexta. Cuantía de los premios:

a) Provinciales:

Cada alumno ganador de un primer premio recibirá una colección completa de la «Biblioteca de Cultura Andaluza» y 20.000 pts. en metálico destinadas a la adquisición de libros a través de librerías. Cada ganador de un segundo premio recibirá una colección completa de la «Biblioteca de Cultura Andaluza» y 10.000 pts. en metálico destinadas a la adquisición de libros a través de librerías.

b) Comunidad Autónoma de Andalucía:

El primer premio estará dotado con 60.000 pts. en metálico, destinadas a la adquisición de libros en librerías.

El segundo premio estará dotado con 40.000 pts. en metálico, destinadas a la adquisición de libros en librerías.

Séptima. Se concederá, igualmente, un premio a cada uno de los Centros Escolares a los que pertenezcan los olumnos ganadores de los primeros premios provinciales. Consistirán en 50.000 pts. en metálico, destinadas a la adquisición de libros a través de librerías para las Bibliotecas de estos centros.

El Centro al que pertenezca el alumno ganador del primer premio de la Comunidad Autónoma de Andalucía recibirá un premio en metálico de 1 20.000 pts. El Centro al que pertenezca el alumno ganador del segundo premio de la Comunidad Autónoma Andaluza un premio en metálico de 100.000 pts. Ambas cantidades serán destinadas a la adquisición de libros a través de librerías para las Bibliotecas de esos centros.

Octava. La adquisición de libros por la cuantía establecida para cada premio, habrá de acreditarse por los galardonados, mediante la entrega de factura o facturas de compra en la Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Novena. El concurso en su fase provincial será fallado por cada Delegación provincial de Cultura el día 10 de julio de 1985, por el jurado integrado por cinco miembros.

Décima. Concedidos los premios provinciales, los trabajos galardonados con los primeros premios, serán remitidos a la Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucío.

Undécima. El jurado paro la concesión de los premios de la Comunidad Autánoma de Andalucío, estará integrado por cinco miembros, y presidido por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía, actuando como Secretario del mimo el Ilmo. Sr. Director General del Libro, Bibliotecas y Archivos.

Duodécima. El fallo del jurado de los premios de la Comunidad Autónomo de Andalucía, se hará pública en el acto de entrega que se celebrará a tal efecto, el día 12 de octubre en la Rábida, Huelva, debiendo concurrir al mismo los alumnos ganadores de los premios provinciales.

Decimotercera. La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía se reserva la pasibilidad de publicación de los trabajos premiados.

Decimocuarta. El follo de los jurados en cualquiera de sus fases será inapelable.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE MADRID

EDICTO en el expediente núm. 672-80.

D. Xavier O'Collaghon Muñoz; Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Madrid:

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre ejecución de sentencia nº 672-80, a instancia de doña Anastasia de Pablos del Real, respresentada por el procurador Sra. López

Arquero, contra D. Felipe Castejón González, cuyo último domicilio conocido era en Rute -Córdoba-, c/ Portugalete nº 8, por el presente se hace saber al mismo dándole traslado de la solicitud por porte de su esposa doña Anastasia de Pablos del Real de la ejecución de sentencia mencionada dictada por el Tribunal Eclesiásico nº 2 de esta Diócesis, para que en el término de quince días comparezca y estime, digo, alegue lo que estime conveniente, bojo apercibimientos legales.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

resuelve el concurso convocado para adjudicar el suministro de once vehículos de representación a diversas Consejerías.

Esta Consejería de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, ha acordado hacer pública la resolución de adjudicación definitiva de fecha 8 de abril de 1985, del concurso convocado para adjudicar el suministro de once vehículos con destino a diversas Consejerías y que ha correspondido a la siguiente empresa:

Suministro: 11 Vehículos modelo Peugeot-505 GTI. Empresa adjudicataria: Rafarca S.A. Cuantía: 17.901.653 Ptas.

Sevilla 2 de mayo de 1985

CESAR ESTRADA MARTINEZ Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 15 de abril de 1985, par la que se hace público el resultado del cancurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de reparación y recalce en la Barriada «La Coranación», en Olvera (Cádiz).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y recalce en la Bda. «La Coronación», en Olvera (Cádiz). Expediente CA-83/208, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de abril de 1985, esta Consejería de Política Territorial, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, hace pública que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Comylsa», en la cantidad de 26.069.160 pesetas.

Sevilla, 15 de abril de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 23 de abril de 1985, sabre adjudicación definitiva de las obras de «señalización horizantal. Repintado de marcas viales en varias carreteras de la pronvicia de Cádiz» (JA-SV-CA-101).

Vista la propuesta farmulada par la Dirección General de Obras Públicas con fecha 20 de abril de 1985 para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-SV-CA-101: «Señalización horizontal. Repintado de marcas viales en varias carreteras de la provincia de Cádiz», en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Gallonga, S.A., en la cantidad de 8.939.551,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 9.002.051,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,993057137.

Sevilla, 23 de abril de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Palítica Territorial

RESOLUCION de 24 de abril de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación del saneamiento del grupo de 500 viviendas en el Polígono Puche Sur, en Almería (Almerío 84/01P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Reparación y saneamiento en el Grupo de 500 viviendas en el Polígono Puche Sur, en Almería, expediente: Al-84/01P, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa Inalco, en la cantidad de 7.836.673 pesetas, que representa una baja de 5.641% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 24 de abril de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 8 de mayo de 1985, por la que se anuncia la segunda y tercera subasta de dos lotes de material procedentes de la factoría de Algodón de Tabladilla.

Celebrada la primera subasta para la venta de diverso material integrante de un antiguo molino de extracción de aceite de semillas de algodón y de dos trenes de desborrado, que fue convocada por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, de fecha de 21 de marzo de 1985 (B.O.J.A. nº 28 de 26 de marzo) y habiendo quedado desiertos los lotes nº 8 y nº 9, se anuncia segunda y tercera subasta que se efectuará ante la misma Mesa y con iguales condiciones.

Los actos públicos de las subastas tendrán lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. de República Argentina, 21 y 23, 1º planta a las once de la mañana.

La segunda, con rebaja del 25% del tipo de tasación de la primera, el once de junio próximo. La tercera, en su caso, y con rebaja del 50% el cinco de julio próximo.

Los anuncios y demás gastos de difusión de las subastas serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de mayo de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 9 de mayo de 1985, por la que se onuncia subasta pública para la enajenación de once lotes de diverso moterial perteneciente a la factoría de algodón de Tabladi-

Se anuncia subasta pública para la venta de diverso material integrante de la nave de desmotación, almacén de repuesto y de una compactadara para la confección de módulos, todo en su estado actual, cuya enajenación ha sido acordada por esta Consejería con fecha 18 de abril de 1985, en las cantidades, clases y precios base de licitación que se expresan:

A) Material procedente de la Nave de Desmotación: Lote no 1

1 Secadero horizontal de algodón bruto, tipo «Big Real» nº 18 con calentador McConell.

Peso aproximado del lote: 4.000 Kg.; Precio base: 60 pts./Kg. Lote no 2

Despalilladora para algodón bruto recogido con cosechado-ra, con sus tuberías de empalme.

Peso aproximado del lote: 2.000 Kg.; Precio base: 60 ptas./Kg. Lote nº 3

 Prensa Murray completa para confección de balas de fibra, del año 1955, en condiciones y funcionamiento. Peso aproximado del lote: 13.000 Kg.; Precio base: 60 ptas./Kg.

B) Material procedente del Almacén de Repuestos Lote nº 4

Piezas nuevas, o en buen uso, para reparación de máquinas desmotadoras Murray formadas por cojinetes, costillas, discos separadores, cajas de fresas y cepillos de acero.

Peso aproximado del lote: 600 Kg.; Precio base: 250 ptas./Kg. Lote no 5

Piezas y utillaje usados paro mantenimiento de factoría desmotadora. Cable eléctrico (antihumedad, bajo plomo, negro, subterráneo), cribas y discos de desmotadoras y desborradoras usados. Peso aproximado del lote: 1.000 Kg.; Precio base: 200 ptas./Kg.

Correos para trenes de desmotación, hexagonales y trapezoidales de varias medidas y tipos, cajas de ganchos para coser correas.

Peso aproximado del lote: 100 Kg.; Precio base: 250 ptas./Kg. Lote no 7

4.000 discos sierra de importación Murray, de 12" para desmotadoras.

Número de unidades del lote: 4.000; Precio base: 250 ptas./Kg. Lote no 8.

140 discos nuevos de desborradora Carver de importación. 396 discos nuevos de desborradora Carver del año 1955.

960 discos nuevos nacionales Balbontín, pora desborrado-

Número de unidades del lote: 1.496; Precio base: 100 ptas./ unidad.

Lote nº 9

Piezas y utillaje para mantenimiento de taller y almacenes. Terrajas, machos, brocas, escaleras, poleas, redondos de hierro, sinfines para desborradoras, soportes de hierro y tornillos de diversas medidas.

Peso aproximado del lote: 1.000 Kg.; Precio base: 80 ptas./Kg. Lote no 10

Sembradoras y repuestos de mulos en desuso, para chata-

Peso aproximado del lote: 800 Kg.; Precio base: 11,50 ptas./Kg. C) Material situado actualmente en lo finco «Morotalla», Des-

motadora del Bembézar, término de Hornachuelos (Córdoba). Lote nº 11

1 Compactador paro confección de módulos de algodón reco-

gido con cosechadora.

Peso aproximado del lote: 3.000 Kg.; Precio base: 100 ptas./Kg. Lo documentación por lo que se regirá la subasta, y relación más detallada de los bienes componentes de cada lote, se encuentra o disposición de todos los interesodos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales sita en Sevilla, Avenido de Repúblico Argentina, 23-1º durante el horario de oficina. Los bienes objeto de enojenación comprendidos en los apartados A y B están ubicados en la Factoría de Algodón de Tabladilla, calle Genaro Parladé, s/n en Sevilla, los bienes comprendidos en el apartado C se encuentran en la finco «Moratalla», Desmotadora del Bembézar, término de Hornachuelos (Córdoba), todos los lotes objeto de la subasta pueden examinarse en horas de 9 a 14 durante los días hóbiles

La Mesa estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Vocales: Un Delegado de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Un Representante del Gabinete Jurídico.

El jefe del Servicio de Administración Interior y Asuntos Genera-

El Jefe del Servicio de Investigación Agraria.

Secretario: El Jefe de la Sección de Actuación Administrativa y Patrimonial.

Será requisito indispensable para poder concurrir a cualquiera de las subastas la consignación ante la Mesa, durante la primera media hora del acto público, de una fianza por cada uno de los lotes que se licita, equivalente al 20% del precio señalado, o acreditor que se ha depositado en la Tesorería de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las sucursales igual cantidad y con el mismo fin.

Los actos públicos de las subastas tendrán lugar en la Sala . de Juntas de la Consejerío de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. de República Argentina, 21 y 23 1º planta a las doce de

Lo primera por el tipo de tasación el día once de junio próximo. La segunda con rebaja del 25%, el cinco de julia próximo de resultar lotes desiertos en la anterior. La tercera con rebaja del 50%, asimismo y en su caso, el treinta de julia próximo.

Las anuncios y demás gastos de difusión de las subastas serán por cuenta de las adjudicatarios.

Sevilla, 9 de mayo de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de mayo de 1985, por la que se hace pública lo adjudicoción del contrato de obros que se indi-

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con la dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer públicas las adjudicacianes de 30 de abril de 1985 de los contratos de obra que o

continuación se indican, convocados por Resolución de 12 de marzo de 1985 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 19 de marzo de 1985).

1. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 600 p.e. en Almería-Los Molinos, adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Constructora San José, S.A., por un importe de 93.900.000 pesetas.

2. Construcción de un Instituto de Bachillerato de 640 p.e. en Salobreña (Granada), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Juan Bueno y Cía., S.A., por un importe de

123.300.000 pesetas.

3. Construcción de un Colegio Público de 24 unidades de E.G.B. y 6 unidades de preescolar en Estepona-La Lobilla (Málaga), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Gines Navarro Construcciones, S.A., por un importe de 98.175.357 pese-

4. Construcción de un Instituto Mixto de Bachilleráto y Formación Profesional de 1.200 p.e. en Rota (Cádiz), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a-la emprèsa Pefersan, S.A. por un importe de 208.176.423 pesetos.

Sevilla, 2 de mayo de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 2 mayo de 1985, por la que se hacen públicas las adjudicacianes de los contratos de obras que se in-

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública la adjudicación de 20 de abril de 1985 del contrato de obras de «Terminación de las de construcción de un Instituto de Bachillerato de 24 unidades en Sevilla-c/Prolongación calle Arroyo (Antonio Machado)», adjudicado por el sistema de contratación directa (artículo 117, puntos 2 y 9 del Reglamento General de Contratación del Estado), a la empresa Agroman, Empresa Constructura, S.A., por un importe de 143.143.000 de pesetas.

Sevilla, 2 de mayo de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 10 de mayo de 1985, por la que se anuncia concurso público para la contratación del almacenamiento, gestión de expediciones y distribución con entrega en destino del material adquirido por la Consejería de Educación para el equipamiento de los Centros escolares dependientes

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso público para la Cantratación del Almacenamiento, Gestión de expediciones y Distribución con entrega en destino del material adquirida para el equipamiento de los Centros Escalares dependientes de la misma.

Presupuesto de licitación: 153:750.000 pts.

Fianza Provisional: En la forma que determine la cláusula 8.4.3°, del Pliego de Cláusulos Administrativas Particulares.

Exposición de Pliegas: Los Pliegos estarán de manifiesto en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avdo. República Argentina nº 23, 7º Planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece (13) horas.

Plazo de Presentación de proposiciones: Publicada esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el plazo de presentación de proposiciones y muestras, comenzará al día siguiente y terminará a los veinte (20) días hábiles, a las trece (13) ho-

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educoción y Ciencia, Avda. República Argentina nº 21 B, 3º Planta, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadares:

En el sobre A) Propasición económica en la forma que determina la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particula-

En el sobre B) Documentación administrativa en la forma que

determina la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C) Requisitos técnicos en la forma que determine la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de Proposiciones Económicas: Se realizará por la Meso de Contratación, en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina nº 21 B, 1º Planta, Sevilla, a las once (11) horas del segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de mayo de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Educación y Ciencia

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre la concesión para la construcción de un emisario submarino en la localidad de Salobreña (Granada), a efectos de reclamaciones

La Sociedad General Cañera S.A., ha solicitado para su fábrica, «Azucarera de San Francisco», la concesión administrativa para la construcción de un emisario submarino en Salobreña, con arreglo al proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Manuel Vizcaíno Alcalá.

El proyecto se halla a disposición del público para su examen en las horas hábiles, en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, Avenida de la Constitución, 18 - portal 2. Granada, durante el plazo de treinta días contando a partir del día de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en dicho plazo podrán presentarse por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, las alegaciones que estimen oportunas.

Granada, 1ó de abril de 1985.— El Delegado Provincial, Francisco López Fuentes.

RESOLUCION de 2 de moyo de 1985, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obros de «ocondicionamiento de los carreteras C-331, de Guadix a Adra, pk. 22,3 al 23,1; Al-401 de Berja a Dalias, pk. 0,5 al 0,8 y 2,5 al 4,3; Al-400 de la N-340 a Dolias, pk. 9,5 al 12,1. Tramo: Alcolea-El Ejido». (JA 2-AL-100).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación; acto que se celebrará en las propias fincas, a partir de las diez (10) horas, Idías indicados en la relación de propietarios), y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales deberán ir provistos de la documentación suficiente para este acto; pudiendo además, los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito y de Notario, si así lo estimasen conveniente; advirtiéndosele a los interesados que la incomparecencia al acto no producirá la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se citan deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten.

Hasta el levantamiento de las citadas Actas Previas, podrán formularse por escrito, ante esta Delegación, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Almería, 2 de mayo de 1985.—El Delegado Provincial, Manuel Bermejo Domínguez.

Día 10-6-85 del n° 1 al 8 C-331 Día 11-6-86 del n° 1 al 4 Al-401

Lugar: Propias fincas. 10 horas

RELACION DE PROPIETARIOS

		20140	ОВЈ	ETO A EXPROPIAR
PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO TERMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE M ²	TIPO
	Tramo P.K. 22,300 A 23,100 DE C-331			
1	Herederos de D. Lorenzo Gallardo Gallardo	BERJA	115,00	Secano
2	Herederos de D. Lorenzo Gallardo Gallardo	BERJA	162,50	Secano
3	Herederos de D. Miguel Navarrete Megías	BERJA	512,58	Secano
4	Herederos de D. Miguel Navarrete Megías	BERJA	166,84	Secano y 1 Almendro
5	Herederos de D. Miguel Navarrete Megías	BERJA		Secano y 5 Almendros
6	Herederos de D. Lorenzo Gallardo Gallardo	BERJA		Secano y 14 Almendros
7	Herederos de D. Lorenzo Gallardo Gallardo	BERJA	1.606,38	Secano y 2 Almendros
8	Heredeors de D. Fermín Enciso Alcoba	BERJA	252,50	Secano y 3 Almendros
	Tramo P.k. 0,500 a 0,800 de Al-401			
1	Herederas de D. Vicente Espinosa	BERJA	1.148,00	Regadío y 24 parras
2	Herederos de D. Vicente Espinosa	BERJA		Regadio y 1 frutal
3	Dña. Encarnación Vázquez	BERJA		Regodío y 1 limonero, caseta y balsa.
4	Herederos de Dña. Encarnación Ibarra	BERJA	5,00	Regadio
	Suma y sique		6.808,83	_

Día 13-6-85 del n° 1 al 7 Día 17-6-85 del n° 1 al 16

Lugar: Propias fincas. 10 horas

PROPIETARIO Sumo anterior	BERJA	SUPERFICIE M ² 6.808,83 143,00 72,00 363,00 1.210,75 638,18 246,65 77,40 1.143,75	Secono Secono Secono y 6 Almendros Secono y 12 Almendros Secono y 15 Almendros Secono Secono Secono	
o p.k. 2,500 o 4,300 de AL-401 poñía Sevillono de Electricidod deros de D. Miguel Oliveros deros de D. Miguel Oliveros deros de M. Miguel Oliveros tamiento de Berjo deros de D. Miguel Oliveros deros de D. Antonio Joyo Villalobos deros de D. Antonio Joya Villalobos an Colomina Godoy on Colomina Godoy	BERJA	143,00 72,00 363,00 1.210,75 638,18 246,65 77,40	Secano Secano y 6 Almendros Secano y 12 Almendros Secano y 15 Almendros Secano	
pañía Sevillono de Electricidod deros de D. Miguel Oliveros deros de D. Fermín Enciso Alcobo deros de D. Miguel Oliveros deros de M. Miguel Oliveros tamiento de Berjo deros de D. Miguel Oliveros deros de D. Antonio Joya Villalobos an Colomina Godoy on Colomina Godoy	BERJA	143,00 72,00 363,00 1.210,75 638,18 246,65 77,40	Secano Secano y 6 Almendros Secano y 12 Almendros Secano y 15 Almendros Secano	
pañía Sevillono de Electricidod deros de D. Miguel Oliveros deros de D. Fermín Enciso Alcobo deros de D. Miguel Oliveros deros de M. Miguel Oliveros tamiento de Berjo deros de D. Miguel Oliveros deros de D. Antonio Joya Villalobos an Colomina Godoy on Colomina Godoy	BERJA	72,00 363,00 1.210,75 638,18 246,65 77,40	Secano Secano y 6 Almendros Secano y 12 Almendros Secano y 15 Almendros Secano	
deros de D. Fermín Enciso Alcobo	BERJA BERJA BERJA BERJA BERJA BERJA BERJA	363,00 1.210,75 638,18 246,65 77,40	Secono y 6 Almendros Secono y 12 Almendros Secono y 15 Almendros Secono	
deros de D. Miguel Oliveros	BERJA BERJA BERJA BERJA BERJA BERJA BERJA	1.210,75 638,18 246,65 77,40	Secono y 12 Almendros Secono y 15 Almendros Secono	. :
deros de M. Miguel Oliveros	BERJA BERJA BERJA BERJA BERJA BERJA BERJA	638,18 246,65 77,40	Secono y 15 Almendros Secono	
tamiento de Berjo	BĒRJA BĒRJA BĒRJA BĒRJA	246,65 77,40	Secono	
deros de D. Antonio Joyo Villalobos deros de D. Antonio Joya Villalobos an Colomina Godoy on Colomina Godoy	BERJA BERJA		Secano .	
deros de D. Antonio Joya Villalobos an Colomina Godoyon on Colomina Godoy	BERJA	1.143./5		
an Colomina Godoyon Colomina Godoy		569,91	Secano Secano y 7 Almendros	
		418,49		
deros de D. Antonio Joya Villolobos		1.555,83 7.100,90	Secano y 4 Almendros e Secano	1 Higuera
• •	<u> </u>	-	_	
Suma y sigue	. 4 1	20.348,69		
n° 1 al 8				
incas. 10 horos		•		
	CION DE BRODIETARIO	ve.		
KELA			JETO A EXPROPIAR	
PRODIETA DIO				
PROPIETARIO	MUNICIPAL	M ²	IIFO	*
Suma onterior		20.348.69		
		,		
deros de D. Antonio Joya Villalobos				
tamiento de Beria	BERJA			
		'		
o p.k. 9,500 a 12,100	·.	٠.		
ernardo Callejón Lirola		76,00	Regadio	
			Regadio y vivienda Readio	
iguel Garcío Sánchez	DALIAS	320,66	Regadío	
abriel García Lápez		177.75		
		# # 1.4 T	_	
Suma y sigue		27,080,33		
n° 9 al 16 n° 17 al 24		t in the second	the state of the s	
			er	
	CION DE PROPIETARIO	S		
KELA			ETO A EXPROPIAR	
PPOPIET A PIO				
TROTIETARIO .	MUNICIPAL	M ²	111 0	
	PROPIETARIO Suma anterior deros de D. Antonio Joya Villalobos tamiento de Berja tamiento de Berja tamiento de Berja o p.k. 9,500 a 12,100 ernardo Callejón Lirola ernardo Callejón Lirola sé Peralta Peralta intonio Gárcía García iguel Garcío Sánchez sivador Villegas Fernández deros de D. José Fernández Godoy abriel García López Suma y sigue n° 9 al 16 n° 17 al 24 nicas. 10 horas	RELACION DE PROPIETARIO PROPIETARIO PROPIETARIO Suma anterior deros de D. Antonio Joya Villalobos tamiento de Berja tamiento de Berja tamiento de Berja tamiento de Berja DALIAS prinardo Callejón Lirola DALIAS prinardo Callejón Lirola DALIAS prinardo Callejón Lirola DALIAS DALIA	RELACION DE PROPIETARIOS PROPIETARIO PROPIETARIO DOMICILIO TERMINO MUNICIPAL Suma anterior 20.348,69 deros de D. Antonio Joya Villalobos tomiento de Berja BERJA 191,83 tamiento de Berja BERJA 191,83 tamiento de Berja BERJA 3.678,41 tamiento de Berja BERJA 575,57 o p.k. 9,500 a 12,100 ernardo Callejón Lirola DALIAS PROPIETARIO DALIAS 245,10 DALIAS 245,10 DALIAS 254,28 DALIAS 218,00 giuel Garcío Sónchez DALIAS DALIAS 320,66 DIVIDIO DALIAS 177,75 Suma y sigue RELACION DE PROPIETARIOS OBJ DOMICILIO TERMINO SUPERFICIE	RELACION DE PROPIETARIOS OBJETO A EXPROPIAR DOMICILIO TERMINO MUNICIPAL Suma anterior 20.348,69 deros de D. Antonio Joya Villalobos tamiento de Berja tamiento de Berja BOJABOR BERJA BERJA BOJABOR BERJA BERJA BOJABOR BERJA BERJA BOJABOR BOJABOR BOJABOR BOJABOR BOJABOR BOJABOR BIENA BOJABOR BOJ

19 20 21	D. Salvador Rubio López D. José Martín Maldonado D. Antonio Rubio Gutiérrez	DALIAS DALIAS DALIAS	397,60	Regadío y 10 parras Regadío Regadío y 27 parras
	Sumo y sique		34.945.88	

Día 25-6-85 del n° 25 al 31

Lugar: Propias Fincas. 10 horas

RELACION DE PROPIETARIOS

		DOMICILIO	OI	BJETO A EXPROPIAR
ARCELA Nº	PROPIETARIO	TERMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE M ²	TIPO
	Suma anterior		34.945.88	
22	Obispado de Almería	DALIAS	342,50	Regadía y vivienda
23	D. Francisco Gómez Casanova	DALIAS	461,00	
	D. Antonio Morales Amaro	DALIAS	867,30	Regadio y 34 parras
	D. Francisco Escolar Lirola	DALIAS	662,45	
26	D. José María Rubio Rubio	DALIAS	622,16	
27	D. Miguel García Sánchez	DALIAS	446,15	Secano y 6 Almendros
28	D. José Peralta Peralta	DALIAS	3.102,51	Secano
29	D. Gabriel Fornieles Gutiérrez	DALIAS	771,86	Secano
30	Dña, Encarnación Barrionuevo Gutiérrez	DALIAS	1.450,35	Secano y 16 Almendros
31	D. José Peralta Peralta	DALIAS	5.482,80	Erial

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SO-CIAL

ANUNCIO del Depósito de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación Andaluza de Videos Comunitarios», en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público, que en este Consejo a las 12 horas del día 6 de mayo de 1985, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación Andaluza de Videos Comunitarios; cuyos ámbitos territorial y profesional son los de: La Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. José Antonio Martín Prieto, D. Manuel Jiménez Real y otras.

Sevilla, ó de mayo de 1985.— El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

ANUNCIO del Depósito de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación Andaluza de Profesores Especializados en Perturbaciones de Lenguoje y Audición».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público, que en este Consejo a las 11 horas del día 6 de mayo de 1985, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación Andaluza de Profesores Especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición; cuyos ámbitos territorial y profesianal son los de: La Comunidad Autónoma Andaluza y de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Ignacio López Navas, D. Mariano Bartolomé Romero y otros.

Sevilla, 6 de maya de 1985.— El Director General, Joaquín Cuevas López.

ERANQUEO	CONCERTADO nún	n. 41/63.